



Ayuntamiento Municipal Guayabal **Azua, R. D.**



"Ayuntamiento Somos Todos"
RNC. 430-038042.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYABAL

Provincia Azua

MANUAL DE FUNCIONES

OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO (OPU)

Aprobado mediante Resolución No. 10-2026 del Concejo de Regidores

I. PRESENTACIÓN

El presente Manual de Funciones establece la organización, responsabilidades, atribuciones y procedimientos generales de la Oficina de Planeamiento Urbano (OPU) del Ayuntamiento Municipal de Guayabal, con el propósito de garantizar una adecuada planificación del territorio, la regulación del uso del suelo y el desarrollo urbano sostenible del municipio.

Este documento constituye un instrumento administrativo que orienta el funcionamiento de la Oficina de Planeamiento Urbano y facilita el cumplimiento de las competencias municipales establecidas por la legislación vigente.

II. BASE LEGAL

La Oficina de Planeamiento Urbano fundamenta sus actuaciones en:

- Constitución de la República Dominicana.
- Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Ley No. 368-22 sobre Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos.
- Ley No. 675 sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones y sus modificaciones, en lo aplicable.
- Ley No. 64-00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana

E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com

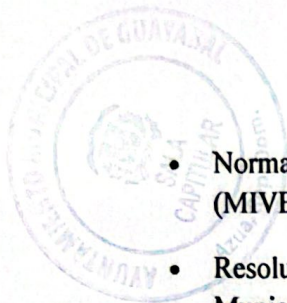
Tel: 809-607-2714



Ayuntamiento Municipal Guayabal Azua, R. D.



"Ayuntamiento Somos Todos"
RNC. 430-038042.



- Normas técnicas emitidas por el Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED).
- Resoluciones y ordenanzas del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Guayabal.

III. MISIÓN

Planificar, regular y supervisar el desarrollo urbano del municipio de Guayabal mediante la aplicación de políticas, normas e instrumentos de ordenamiento territorial que promuevan un crecimiento organizado, seguro, sostenible e inclusivo.

IV. VISIÓN

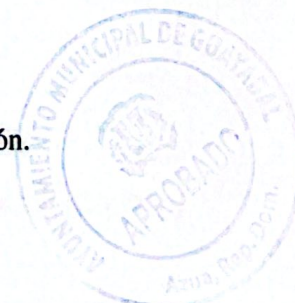
Ser una oficina técnica eficiente, transparente e innovadora que contribuya al desarrollo ordenado del municipio, garantizando una adecuada utilización del suelo y una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.

V. OBJETIVO GENERAL

Planificar el crecimiento urbano del municipio y administrar el uso del suelo conforme a la legislación vigente y a los instrumentos de planificación territorial.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas.
- Evaluar técnicamente los proyectos de urbanización y construcción.
- Coordinar la planificación territorial municipal.
- Promover un desarrollo urbano sostenible.
- Mantener actualizado el registro de permisos e intervenciones urbanas.



Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana
E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com
Tel: 809-607-2714



Ayuntamiento Municipal Guayabal Azua, R. D.



"Ayuntamiento Somos Todos"
RNC. 430-038042.

- Asesorar técnicamente al Alcalde y al Concejo de Regidores en materia urbanística.

VII. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Oficina de Planeamiento Urbano dependerá administrativamente de la Alcaldía Municipal y estará integrada por:

- Encargado(a) de la Oficina de Planeamiento Urbano.
- Técnico de Planeamiento Urbano (cuando exista disponibilidad presupuestaria).
- Auxiliar Administrativo.
- Personal de apoyo e inspección (según disponibilidad).

VIII. FUNCIONES DE LA OFICINA

Corresponde a la Oficina de Planeamiento Urbano:

1. Elaborar propuestas de planificación urbana.
2. Aplicar las políticas de ordenamiento territorial del municipio.
3. Evaluar solicitudes de uso de suelo.
4. Analizar proyectos de urbanización y parcelación.
5. Emitir informes técnicos para permisos municipales.
6. Realizar inspecciones técnicas.
7. Mantener actualizado el inventario de edificaciones y proyectos.
8. Coordinar con la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP) y demás dependencias municipales.
9. Coordinar acciones con el MIVED, el MEPyD y otras instituciones competentes.

Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana
E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com
Tel: 809-607-2714



Ayuntamiento Municipal Guayabal Azua, R. D.



"Ayuntamiento Somos Todos"
RNC. 430-038042.

10. Velar por el cumplimiento de las normas sobre urbanismo y construcciones.
11. Elaborar estadísticas e informes técnicos.
12. Mantener archivos físicos y digitales de los expedientes.
13. Participar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de los instrumentos de ordenamiento territorial.
14. Apoyar la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático desde la planificación urbana.
15. Desarrollar cualquier otra función compatible con su naturaleza.

IX. FUNCIONES DEL ENCARGADO DE LA OPU

El Encargado tendrá las siguientes responsabilidades:

- Dirigir la Oficina.
- Planificar las actividades anuales.
- Supervisar al personal.
- Firmar informes técnicos.
- Coordinar inspecciones.
- Representar técnicamente al Ayuntamiento ante instituciones públicas.
- Presentar informes periódicos al Alcalde.
- Proponer mejoras a las normas urbanísticas.
- Velar por el cumplimiento de la legislación vigente.

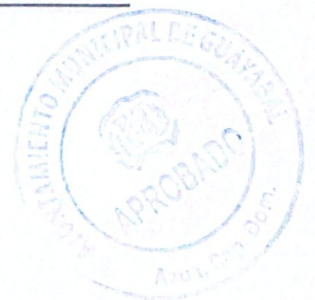
X. FUNCIONES DEL TÉCNICO DE PLANEAMIENTO

- Realizar inspecciones de campo.
- Revisar planos y expedientes.

Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana

E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com

Tel: 809-607-2714





Ayuntamiento Municipal Guayabal Azua, R. D.



"Ayuntamiento Somos Todos"
RNC. 430-038042.

- Elaborar informes técnicos.
- Preparar mapas y levantamientos.
- Mantener actualizada la base de datos urbana.
- Apoyar la elaboración de proyectos municipales.

XI. FUNCIONES DEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Recibir expedientes.
- Llevar el registro documental.
- Archivar expedientes.
- Preparar comunicaciones.
- Atender al público.
- Dar seguimiento a solicitudes.

XII. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Oficina coordinará sus actuaciones con:

- Alcaldía Municipal.
- Concejo de Regidores.
- Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP).
- Unidad de Gestión Ambiental Municipal.
- Defensa Civil.
- Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED).
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).
- Liga Municipal Dominicana.

Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana
E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com
Tel: 809-607-2714



Ayuntamiento Municipal Guayabal Azua, R. D.



"Ayuntamiento Somos Todos"
RNC. 430-038042.

- Consejo de Desarrollo Municipal.

XIII. PRODUCTOS ESPERADOS

- Informes técnicos.
- Dictámenes sobre uso del suelo.
- Registro de permisos.
- Planos y mapas urbanos.
- Base de datos territorial.
- Estadísticas urbanísticas.
- Informes de inspección.
- Propuestas de ordenamiento territorial.

XIV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Solicitudes atendidas.
- Informes emitidos.
- Inspecciones realizadas.
- Tiempo promedio de respuesta.
- Permisos tramitados.
- Actualización del registro urbano.
- Cumplimiento de metas del SISMAP Municipal.

Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana
E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com
Tel: 809-607-2714



Ayuntamiento Municipal Guayabal Azua, R. D.



"Ayuntamiento Somos Todos"
RNC. 430-038042.

XV. DISPOSICIONES FINALES

El presente Manual será de aplicación obligatoria para todo el personal adscrito a la Oficina de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal de Guayabal.

Las modificaciones al presente Manual deberán ser aprobadas por el Concejo de Regidores mediante resolución.

Aprobado por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Guayabal, provincia Azua, mediante Resolución No. 10-2026, de fecha 23 de julio del año 2026.

Sr. Salvador Familia Morillo
Presidente del Concejo de Regidores

Licda. Ycela Manuela Familia Diaz
Secretaria del Concejo de Regidores

Dr. Hipólito Cabral Sánchez
Alcalde Municipal



Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana
E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com
Tel: 809-607-2714